

418

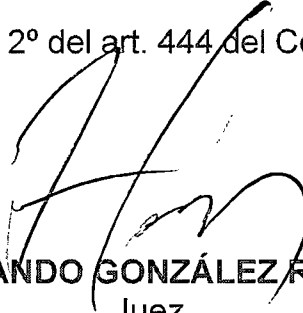
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., _____.

Rad. 11001 40 03 051 2017 375 00

De la actualización del avalúo presentado por el interesado se corre traslado por el término legal de 10 días a su contraparte, de conformidad con lo dispuesto en el num. 2º del art. 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>060</u> , hoy <u>12 NOV. 2020</u>
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

OS

T. Nov. 27.